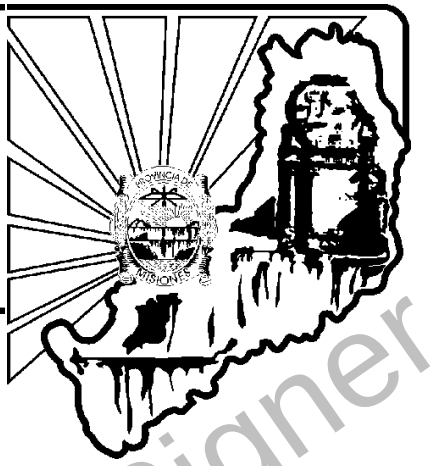
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15252 POSADAS, MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2020 EDICION DE 22 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ANGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 1152 y 1458 Pág. 2 y 3.

Municipalidad de Bernardo de Irigoyen:
Ordenanza N° 18
Resolución MBI SERIE D.E.M. N° 52 Pág. 4 y 5.

Municipalidad de Puerto Iguazú:
Resoluciones N° 82 y 83 "Serie F" Pág. 5 y 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 6 a 11.

Sociedades: Pág. 11.

Edictos: Pág. 11 a 19.

Subastas: Pág. 19.

Convocatorias: Pág. 19 a 22.

Licitaciones: Pág. 22 y 23.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1152

POSADAS, 05 de Agosto de 2020.-
VISTO, el expediente N° 8600/30/2020; Registro de la Secretaría de Estado de Energía, caratulado CONTRATO DE LOCACIÓN - FEBRERO 2020 A ENERO 2022 y;
CONSIDERANDO:
QUE, a través del mencionado expediente la Secretaría de Estado de Energía eleva las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación del inmueble para el funcionamiento de dicho Organismo;
QUE, careciendo la Secretaría de inmueble propio, resulta indispensable locar uno en las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones, siendo que el propuesto cumple con las necesidades administrativas para el desarrollo de las actividades de la secretaría, resulta el gasto en beneficio del servicio que se brinda y de la Provincia;
QUE, a fojas 11 a 13 obra CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por el Señor Ministro Secretario de Estado de Energía, Ing. Ángel Paolo Quintana D.N.I. N° 30.983.941 por una parte y la Señora María Cristina Blanco Alterach de Linares, D.N.I. N° 12.207.739 en su carácter de locataria del mismo por la otra, con vigencia a partir del 1° de Febrero del 2020 hasta el 31 de Enero del 2022, ubicado en calle San Luis N° 2021 de la ciudad de Posadas con un valor locativo mensual de acuerdo al siguiente detalle:

Del 01/02/2020 al 31/01/2021 valor Mensual	$ 85.000,00
Del 01/02/2021 al 31/01/2022 valor Mensual	$ 110.500,00
Mes de garantía	$ 110.500,00

QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmueble, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;
QUE, no existen inconvenientes de orden legal, conforme se desprende del dictamen obrante en autos, se debe encuadrar las presentes actuaciones en los Artículos 44°, 47° Inc. 3) y Artículo 85° apartado 3 - inciso j) de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley 2303);
QUE, se dio intervención a la Comisión de Contención del Gasto Público; conforme lo establecido en el Decreto N° 530/16 y modificatorios;
QUE, de acuerdo con el término de duración del Contrato de Locación los gastos emergentes del mismo se incluirán en el presupuesto vigente y en el de los años 2021 y 2022, por lo que se necesita la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, prevista en el Artículo 21° de la Ley VII N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE en todas sus partes el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por el Señor Ministro Secretario de Estado de Energía, Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA D.N.I. N° 30.983.941 por una parte y la Señora MARÍA CRISTINA BLANCO ALTERACH DE LINARES, D.N.I. N° 12.207.739 en su carácter de locataria del mismo por la otra, por medio del cual acuerdan el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en calle San Luis N° 2021 de la Ciudad de Posadas Misiones, por la suma mensual de $ 85.000,00 (Pesos Ochenta y Cinco Mil con 00/100) durante el primer año y la suma mensual de $110.500,00 (Pesos Ciento Diez Mil Quinientos con 00/100) por el segundo año, más un pago de $110.500,00 (Pesos Ciento Diez Mil Quinientos con 00/100) en concepto de mes de garantía, con vigencia a partir del 1° de Febrero del 2020 y hasta el 31 de Enero del 2022 de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente Decreto; encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 47° Inc. c) y Artículos 80° y 85° apartado 3 - inciso j) de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la Señora MARIA CRISTINA BLANCO ALTERACH DE LINARES, D.N.I. N° 12.207.739 los importes correspondientes a la Locación del Inmueble que ocupa la Secretaría de Estado de Energía, a partir del 1° de Febrero del 2020 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar a proceder a la liquidación y pago de los montos establecidos en los Artículos anteriores, con cargo a la partida: 17-01-0-7-30-1-01-012-01220-0-01- S.C.D. Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente y partida específica de ejercicios futuros en función del Artículo 47° Inc. e) de la Ley VII N° 11 (Antes ley 2303) para los ejercicios financieros de los años 2021 y 2022.-
ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE, que el Inmueble Locado será destinado para el funcionamiento de la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los señores Ministros Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y Ministro Secretario de Estado de Energía -
ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Estado de Energía, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Acción, Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Safrán - Quintana

DECRETO 1458

POSADAS, 07 de Septiembre de 2020
VISTO: La Ley Provincial IV - N° 90; y,
CONSIDERANDO:
QUE, encontrándose incorporados al presupuesto vigente los cargos necesarios para poner en funcionamiento progresivamente los cargos judiciales que prevén las normas citadas precedentemente, se considera oportuno encomendar al Poder Judicial la articulación de los mecanismos necesarios para tornar operativo lo allí previsto;
QUE, esta decisión propiciará también que, en forma oportuna y de acuerdo al cronograma que defina, el Consejo de la Magistratura convoque y lleve a cabo los Concursos para los cargos de Magistrados que deben ser cubiertos;
QUE, en consecuencia, en ejercicio de las facultades instructoras y reglamentarias que para la ejecución de las leyes acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 116 inciso 17) de la Constitución Provincial, resulta procedente el dictado del presente instrumento;
POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ENCOMENDAR al Poder Judicial y al Consejo de la Magistratura la articulación de las actuaciones y el dictado de los instrumentos necesarios, en todo cuanto fuera de sus respectivas competencias, para poner en funcionamiento los siguientes estamentos judiciales, creados por la Ley Provincial IV - N° 90.-
a) UN (1) JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA con competencia de Familia y Violencia Familiar en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem; y UNA (1) DEFENSORIA OFICIAL, con igual competencia material, para actuar ante dicho Juzgado, con asiento en la misma localidad de la Provincia.
b) UN (1) JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORÍA en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas, en el barrio de Itaembé Guazú.
ARTÍCULO 2°.- LAS EROGACIONES que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 23 - Poder Judicial - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- Poder Judicial.
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Poder Judicial, Consejo de la Magistratura, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupueso Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán - Pérez

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE BERNANDO DE IRIGOYEN

ORDENANZA N° 18

VISTO: La Ordenanza N° 38/2019 de fecha 07 de Noviembre de 2019, y;
CONSIDERANDO:
QUE, en el artículo 20° inciso A capítulo V, de la Ordenanza 38/2019, se regula el pago del derecho de abasto de bebidas alcohólicas.
QUE, se considera que el precio sobre las bebidas alcohólicas se debería elevar a TRES con Cincuenta, ($ 3,50) por litro, y de DOS ($ 2,00) por litro.
QUE, la diferencia que se puntualiza en el ítem anterior, se debe a una razón de equidad, respecto a aquellos comerciantes que tienen radicado su local en el municipio y los que no lo tienen.
QUE, aquellos comerciantes que tienen declarado su comercio en el municipio, pagan la tasa municipal a los comercios, razón por la cual, ya aportan al erario público, no en la forma de abasto, pero con un aporte que refleja su compromiso con la comunidad.
QUE, sin embargo aquellos que no tienen un comercio registrado en el ámbito del municipio de Bernardo de Irigoyen, no aportan tasa alguna, y solamente ingresan mercadería, a los fines de su venta en locales comerciales y a particulares, razón por la cual, al ser foráneos, deben pagar una diferencia en el emolumento que se percibe en el municipio por abasto, algo común en todos los municipios de la provincia y del país.
QUE, este fundamento esgrimido en los párrafos anteriores del considerando, hacen plausible la reforma de la Ordenanza 38/2019 en su parte pertinente.-
QUE, no existe objeción alguna en el seno del Honorable Concejo Deliberante para sancionar disposiciones con el fin que correspondan.
POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
BERNARDO DE IRIGOYEN SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: REFÓRMESE la Ordenanza N° 38/2019 de fecha 07 de Noviembre de 2019, en su artículo 20°, Inciso A, Apartado V, en el que deberá quedar redactado de la siguiente forma: “Bebidas Alcohólicas por litro para comerciantes registrados en el municipio DOS PESOS ($ 2,00). Para comerciantes no registrados en el municipio TRES PESOS CON CINCUENTA CTVOS. ($ 3,50)”.
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, elévese copia al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos que correspondan. Publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.-
Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Bernardo de Irigoyen en Sesión ordinaria del día de la Fecha.

GAUNA – Malinski

RESOLUCIÓN MBI SERIE D.E.M. N° 52

BERNARDO DE IRIGOYEN, Mnes., 06 Agosto de 2020.-
VISTO: La Ordenanza 018/2020 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Bernardo de Irigoyen, Misiones, donde se autoriza el aumento sobre abasto en bebidas alcohólicas; y,
CONSIDERANDO:
QUE, la Ley XV N° 5 - Orgánica de Municipalidades - (ex 257) en su artículo 85 - Inc. 2do. faculta al Poder Ejecutivo a Promulgar y Reglamentar Ordenanzas.-
POR ELLO.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BERNARDO DE IRIGOYEN MISIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 018/2020 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Bernardo de Irigoyen, Misiones, en donde se autoriza el aumento sobre abasto en bebidas alcohólicas.
ARTÍCULO 2°.- REGLAMENTAR el Artículo 20 Inciso A, Apartado V, el que se deberá considerar de la siguiente

forma:
1).- "Bebidas Alcohólicas, VINOS Y OTROS LICORES por litro para comerciantes registrados en el municipio en DOS PESOS ($ 2,00) y para comerciantes no registrados en el municipio en TRES PESOS CON CINCUENTA ($ 3,50)".
2).- "Bebidas Alcohólicas, CERVEZAS por litro para comerciantes registrados en el municipio en UN PESO CINCUENTA ($ 1,50) y para comerciantes no registrados en el municipio en TRES PESOS ($ 3,00)".
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, dar difusión por medios masivos, elevar copia a la Dirección de Comercio de la Municipalidad de Bernardo de Irigoyen, y cumplido ARCHÍVESE.-

FERNÁNDEZ - Pianowski

PS15209 V15252

MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ

RESOLUCIÓN N° 082 / SERIE "F"

Puerto Iguazú, de Septiembre de 2020
VISTO y CONSIDERANDO: La Ordenanza 75/2019, Resoluciones 02/2020, 09/2020 y 36/2020, el Decreto Nacional 260/20 y los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/20, Decreto Provincial 330/2020 sus prorrogas y modificaciones y la necesidad de establecer un nuevo plazo para el vencimiento del Plan de Regularización de la Tasa General de Inmuebles (TGI), que implica beneficios propios de una Moratoria por períodos vencidos y no prescriptos hasta 10/2019 inclusive.-
QUE, el Art. 7° de la Ord. 75/2019 previó la posibilidad de prorrogar el plazo de acogimiento al plan de regularización por un plazo no mayor a sesenta (60) días.-
QUE, el Artículo 53 del C.F.M. faculta al D.E.M. a establecer prorrogas de vencimiento fijados como plazo de pago de las obligaciones y bonificaciones contempladas, así como planes de pagos establecidos.-
QUE, en virtud de la ampliación de la emergencia sanitaria en relación con el Coronavirus COVID-19 establecido por los Decretos 260/20 y 330/20, Nacional y Provincial respectivamente, es necesario de establecer un nuevo plazo para el vencimiento del Plan de Regularización de la Tasa General de Inmuebles (TGI), que implica beneficios propios de una Moratoria por periodos vencidos y no prescriptos hasta 10/2019 inclusive.-
POR ELLO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER según los considerandos, una nueva prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2020, para el acogimiento del Plan de Regularización de la Tasa General de Inmuebles (TGI).-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese. Tomen conocimiento las distintas Secretarías, Dirección de Rentas Municipal, Fiscalización y dependencias a sus efectos, cumplido ARCHÍVESE.

FILIPPA – Ferreira

PS15210 V15252

RESOLUCIÓN N° 083 / SERIE "F"

PUERTO IGUAZÚ, de Septiembre de 2020
VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución 01/2020, 03/2020, 05/2020 11/2020 y 37/2020 serie F y la necesidad de establecer un nuevo plazo para el vencimiento del Pago Total Anual de la Tasa General de Inmuebles (TGI), por el ejercicio 2020, en virtud de la ampliación de la emergencia sanitaria en relación con el Coronavirus COVID-19 establecido por los Decretos 260/20 y 330/20, Nacional y Provincial respectivamente ya que existen muchos contribuyentes que todavía no han abonado dicha Tasa y que es necesario prorrogar el pago mencionado hasta el día Jueves 31 de Diciembre del Cte. Año.-
QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), puede conceder prorrogas con carácter general según el Artículo 53° del Código Fiscal Municipal.-
POR ELLO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER una nueva prórroga hasta el día Jueves 31 de Diciembre del corriente Año, para el Pago Total Anual de la Tasa General de Inmuebles (TGI), por el ejercicio 2020.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese. Tomen conocimiento las distintas Secretarías, Dirección de Rentas Municipal, Fiscalización y dependencias a sus efectos, cumplido ARCHÍVESE.

FILIPPA – Ferreira

PS15211 V15252

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

PRIMERA CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL

Posadas, 08 de Octubre de 2020.-

Se encuentran pendientes de Resolución los autos que se adjuntan; desde el 05 de Septiembre, hasta el día de la fecha.-

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
523/1996	KOYUK O KOZIUK ALBINO Y OTRO S/ Sucesiones	22/09/2020	14/10/2020
111.327/2015	FUKUNAGA JAVIER AKIRA C/ SUCESIÓN MÉNDEZ AMÉRICO ELISEO S/ Escrituración Conexidad Solicitada en autos 441/1986 - MÉNDEZ AMÉRICO ELISEO S/ Sucesión	22/09/2020	14/10/2020
22.591/2020	BERTALOT VIRGINIA ISABEL C/ MADOERY VANESSA OLGA y Otros S/ Escrituración Conexidad Solicitada en autos 587/2004 - MADOERY ODILIO LUIS y OLGA YOLANDA VALENZUELA PERINI S/ Sucesión	25/09/2020	19/10/2020
156.169/2018	ROMERO ELBA BEATRIZ C/BENÍTEZ MARCELO NICOLÁS ANDRÉS S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	25/09/2020	19/10/2020
127.385/2018	DUARTE SINFORIANA C/ HASELSTEINER CARLOS ENRIQUE y Otros S/ Interdicto Obra Nueva	25/09/2020	19/10/2020

1839/2007	MOLINA LUIS ALBERTO C/BONETTI RODOLFO EDUARDO Y OTRA S/ Reivindicación	25/09/2020	19/10/2020
13.465/2013 BIS 1/13	ORTIZ NELLY KARINA S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	25/09/2020	19/10/2020
17.610/2018	ORUETA MARÍA ANGÉLICA y BUSER BEATRIZ ENRIQUETA S/ Sucesorio Conexidad Solicitada en autos 1079/2002 - BUSER ROBERTO WALTER S/ Sucesión	29/09/2020	21/10/2020
90.816/2020 BIS 1/20	VELLION CLAUDIO MARCELO C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y Otro/a S/ Medida Cautelar	02/10/2020	26/10/2020
18.802/2020	ALMEIDA LAURA LORENA C/ASEGURADORA SAN CRISTÓBAL SM DE SEGUROS GENERALES S/ Daños y Perjuicios	02/10/2020	26/10/2020
97.451/2018	LEIVA HÉCTOR ENRIQUE S/ Sucesorio	02/10/2020	26/10/2020
47.122/2018	HULS VIVIANA SOLEDAD PS Y PSHM MRG Y JAG C/SANATORIO CAMINO Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	02/10/2020	26/10/2020
100.588/2016	DE ALMEIDA ROLANDO DANIEL C/ KWATYRKA HORACIO SEBASTIÁN S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	02/10/2020	26/10/2020

Dra. Pedersen Daniela. Secretaria.-

EXPEDIENTES CON AUTOS PARA SENTENCIA AL 05/10/2020

NÚMERO	CARÁTULA			
97.111/2015	RÍOS ÁNGEL SEBASTIÁN C/ GONZÁLEZ SOSA DALMA VICTORIA S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	ENTRÓ: 07/08/20	FIRMÉ: 14/08/20	VENCE: 13/10/20

147.508/2016	NÚÑEZ JUAN DOMINGO C/ SIMSOLO SALVADOR ADOLFO Y/O QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva	ENTRÓ: 14/08/20	FIRMÉ: 24/08/20	VENCE: 20/10/20
41.094/2015	CUELLO CABINA ALEJANDRA Y OTRO/A C/ ACASUSO PATRICIA ILEANA S/ Daños y Perjuicios	ENTRÓ: 14/08/20	FIRMÉ: 24/08/20	VENCE: 20/10/20
48252/2018	SEÑUK ANTONIO FERNANDO C/ SUAREZ ERNESTO ALBERTO S/ Daños y Perjuicios	ENTRÓ: 14/08/20	FIRMÉ: 24/08/20	VENCE: 20/10/20
80.526/2017	ÁLVEZ MARCELO JAVIER C/ ASEGURADORA HDI S.A. Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	ENTRÓ: 18/08/20	FIRMÉ: 25/08/20	VENCE: 21/10/20
7.111/2010	ZÁRATE SIMÓN AMADO Y OTROS C/ PROENZA DIEGO ENRIQUE Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	ENTRÓ: 25/08/20	FIRMÉ: 01/09/20	VENCE: 28/10/20
64.412/2019	KEGLER ROLANDO C/ INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO EN LIQUIDACIÓN – I.P.S. E/L- S/ Fijación de Plazo	ENTRÓ: 04/09/20	FIRMÉ: 11/09/20	VENCE: 09/11/20
96.280/2019	ALEGRE ALEJANDRO AUGUSTO C/ DÍAZ NATASHA ANTONELLA y/o QRO y Otro/a S/ Desalojo	ENTRÓ: 04/09/20	FIRMÉ: 11/09/20	VENCE: 09/11/20
487/2005	ESPINOZA ÁGUEDA ELENA C/ MARCELINO ANTÚNEZ Y OTROS S/Daños y Perjuicios	ENTRÓ: 04/09/20	FIRMÉ: 11/09/20	VENCE: 09/11/20

9282/2010	OPRIEL HERNÁN AUGUSTO C/ GEMAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y/O PROPIETARIOS S/ Usucapión	ENTRÓ: 11/09/20	FIRMÉ: 18/09/20	VENCE: 17/11/20
80.787/2016	FLORENTÍN JUAN EUSTASIO C/ BUHLER CARLOS ALEJANDRO S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	ENTRÓ: 15/09/20	FIRMÉ: 22/09/20	VENCE: 19/11/20
12.051/2013	ARZAMENDIA ORFILIO C/ RODRÍGUEZ LÓPEZ JOSÉ Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ Prescripción Adquisitiva	ENTRÓ: 18/09/20	FIRMÉ: 25/09/20	VENCE: 25/11/20
8934/2014	BARRIENTOS MIGUEL C/ OKRAYENEK HÉCTOR ANTONIO y Otro/a S/ Acción de Nulidad y Daños y Perjuicios	ENTRÓ: 18/09/20	FIRMÉ: 25/09/20	VENCE: 25/11/20
10.679/2011	LÓPEZ JUAN LISANDRO C/ EMPRESA SUPERCEMENTO S.R.L. y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	ENTRO: 22/09/20	FIRMÉ: 29/09/20	VENCE: 27/11/20
168/2000	RAMOS ELENA SABINA C/HERRERA MARÍA LORENA S/División de Condominio	ENTRÓ: 25/09/20	FIRMÉ: 02/10/20	VENCE: 02/12/20
66.017/2016	NEU MARIO ALBERTO Por sí y pshm NDB NJM y NBN C/ GONZÁLEZ GASPAR ALEJANDRO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	ENTRÓ: 25/09/20	FIRMÉ: 02/10/20	VENCE: 02/12/20
147.392/2017	FACILLI MARÍA TERESA Y OTROS C/ EIDINGER HUGO Y OTRO/A S/Daño Moral	ENTRÓ: 02/10/20	FIRMÉ: 09/10/20	VENCE: 10/12/20

11.900/2013	ROJAS LUISA C/ VACCARI ZELMIRA LUCIA DE OLAZAR y/o Quien se considere con derecho S/ Prescripción Adquisitiva	ENTRÓ: 02/10/20	FIRMÉ: 09/10/20	VENCE: 10/12/20

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez.-

PS15215 V15252

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5

PRIMERA CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL

Informe Mensual de Juicios Pendientes de Resolución y Sentencia definitiva del mes de Septiembre de 2020.-

NÓMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIAS

Expte. N° 44045/2019	S/REIVINDICACIÓN	E: 09/09/2020	V: 05/11/2020
Expte. N° 7945/2013	S/ REIVINDICACIÓN	E: 23/09/2020	V: 19/11/2020
Expte. N° 68921/2017	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	E: 21/09/2020	V: 17/11/2020
Expte. N° 12578/2019	S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS	E: 21/09//2020	V: 07/10/2020
Expte. N° 24487/2015	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	E: 21/09/2020	V: 17/11/2020
Expte. N° 35871/2017	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	E: 23/09/2020	V: 07/10/2020
Expte. N° 41584/2017	S/ ACCIÓN DE NULIDAD	E: 16/09/2020	V: 12/11/2020
Expte. N° 31672/2016	S/ ESCRITURACÓN	E: 21/09/2020	V: 17/11/2020
Expte. N° 6532/2012	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	E: 09/09/2020	V: 05/11/2020
Expte. N° 69351/2019	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	E: 23/09/2020	V: 19/11/2020
Expte. N° 79273/2017	S/ACCIÓN NEGATORIA	E: 16/09/2020	V: 12/11/2020
Expte. N° 105762/2017	S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	E: 21/09/2020	V: 17/11/2020

NÓMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Expte. N° 72537/2020	S /AMPARO	E: 30/09/2020	V: 15/10/2020
Expte. N° 66043/2017	S /SUCESORIO	E: 30/09/2020	V: 15/10/2020
Expte. N° 1177/2001 BIS 6/2019	S /INCIDENTE DE PRONTO PAGO	E: 28/09/2020	V: 13/10/2020
Expte. N° 4711/2011	S /DAÑOS Y PERJUICIOS	E: 28/09/2020	V: 13/10/2020

Expte. N° 663/2005 BIS 4/2014	S /EJECUCIÓN DE HONORARIOS	E: 28/09/2020	V: 13/10/2020

Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS15216 V15252

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

DORITA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; publíquese por edicto en el Boletín Oficial como Inscripción tardía, que en "EXPTE. N° 724/2020 CARATULADO DORITA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES".-

Que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/04/2020 se resuelve y aprueba por unanimidad la renovación de la totalidad de las autoridades de DORITA S.A. CUIT 30-56572335-5 y la distribución de los cargos respectivamente, quedando constituido el directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. EMILIO TAGLIABUE, D.N.I. N°93.120.571; Vicepresidente: Sr. LUIS EMILIO TAGLIABUE D.N.I. N° 24.290.518; Suplente Primero: Sra. MARIELA VERÓNICA TAGLIABUE, D.N.I. N° 25.340.444; Suplente Segundo: Sr. GABRIEL ALEJANDRO TAGLIABUE, D.N.I. N° 30.619.282.-

DOMICILIO: Avenida Rademacher N° 4040 de Posadas.-

Inscripta bajo el N° 41 Folio 301/306 del Libro 2 Año 1996.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2020.- Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109366 $480,00 V15252

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales… "EXPTE. N° 46825/2019 - ANDRICH FABRICIO DANIEL Y FERREYRA MARIELA SOLEDAD S/ LESIONES", Posadas, Misiones; 11 de Junio del 2020.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a Fs. 129/130 y vta., en favor de los imputados ANDRICH FABRICIO DANIEL y de FERREYRA MARIELA SOLEDAD. II- Hágase comparecer a FERREYRA, SILVIA RAQUEL, ante los Estrados de este Juzgado, a fin de ser citada a primer audiencia para hacerle conocer alcances de la Suspensión del Juicio a Prueba. III- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. IV- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC17731 E15248 V15252

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, "EXPTE. 360/2014 - CARATULADO: BUEMO SEBASTIÁN GABRIEL S/ HURTO Y AMENAZAS" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días al Sr. BUEMO SEBASTIÁN GABRIEL D.N.I. 29.534.680. Argentino nacido en fecha: 22/06/1982 en Eldorado - Misiones. Ocupación: Abogado. Hijo de Carlos Alberto Buemo y de Gladis Beatriz Lesner. Domiciliado en: Av. Félix Aguirre Nº 1508 de esta ciudad de Posadas-Misiones de la Resolución N° 106/20.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice: "///-Sadas, 21 de Septiembre del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc, 3°

del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de HURTO y AMENAZAS (Art. 162 y Art. 149 bis del Código Penal) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado BUEMO SEBASTIÁN GABRIEL con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17732 E15249 V15253

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA bajo apercibimiento de Ley por medio del presente edicto a ANDREA MARIELA ACOSTA, D.N.I. Nº 25.639.225, con último domicilio en Avenida Las Heras Nº 975 de Leandro N. Alem, Misiones, a que se presente dentro de los cinco días de la última publicación, en la Causa "N° 33192/2020 - ACOSTA ANDREA MARIELA S/ ESTAFA", a fin de que la misma designe abogado defensor y preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención. Asimismo, solicito remita un ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dr. Gómez Juan Jorge. Secretario.-

SC17737 E15249 V15253

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA bajo apercibimiento de Ley por medio del presente edicto a VARGAS JOSE RUBEN D.N.I. 25.702.820 con último domicilio en Los Helechos, Oberá Misiones, a que se presente dentro de los cinco días de la última publicación, en la Causa "N° 33248/2020 - VARGAS JOSE RUBEN S/ HURTO", a fin de que el mismo tome conocimiento de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención. Asimismo, solicito remita un ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dr. Gómez Juan Jorge. Secretario.-

SC17738 E15249 V15253

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., por Resolución de fecha 18 de Febrero de 2020 decretó la Quiebra en los autos "VENCEJO DE CASCADA IGUAZÚ S.A. S/ QUIEBRA EXPTE. 14445/2017", C.U.I.T 30-70931134-0 ,en la que se designó al síndico Contador Fernando J. Marziale, con domicilio en Av. Callao 930 - 8° B – CABA y correo electrónico fernando.marziale@hotmail.com, teléfono 4815-3406. Por Resolución de fecha 1° de Septiembre 2020 se estableció el protocolo para la verificación de los créditos y la reprogramación de nuevas fechas. Los acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación hasta el 11/11/2020 a la dirección de email informado por la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el Art. 32 de la LCQ con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el Asunto "INSINUACIÓN PROCESO CONCURSAL VENCEJO DE CASCADA IGUAZÚ S.A. S/ QUIEBRA EXPTE. N° 14445/2017" FORMULADA POR (consignar el nombre del insinuante) A los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 01/02/2021 y 17/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente edicto por el término 5 días. Buenos Aires, 01 de Octubre de 2020. Karina Fabiana Martín.-

PP109306 A Pagar $ 4.500,00 E15249 V15253

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1735 segundo Piso -Palacio de Justicia CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR MICHELÓN D.N.I. 7.482.156 a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. NRO. 45652/2020 CARATULADO MICHELÓN HÉCTOR S/ SUCESORIO". Posadas, 4 de Septiembre de 2020. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP109320 $810,00 E15250 V15252

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Ricardo Balbín y Juan XIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones. A cargo por subrogación legal de la Dra. Koziarski Mariangel Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer en los autos caratulados "EXPTE. N° 115271/2019, MARÍA CRISTINA ANTÚNEZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. MARÍA CRISTINA ANTÚNEZ, D.N.I. 10.514.420, que se presenten a estar a derecho. Publí-

quese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación de la Provincia. San Vicente, Mnes., 19 de Agosto de 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP109326 $1.350,00 E15250 V15252

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 Secretaría Nº Uno, sito en Mariano Moreno Nº 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a comparecer a estar a derecho a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. SALWEDEL ALBINO D.N.I. 7.487.138 en autos "EXPTE. Nº 48072/2020 SALZWEDEL ALBINO S/ SUCESIÓN B-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 30 de Septiembre de 2020. García Andrea Susana.-

PP109330 $810,00 E15250 V15252

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1231 de esta Ciudad… "EXPTE. N° 14461/2018 - DE OLIVERA GASTÓN GABRIEL S/ ROBO CALIFICADO C/D", Posadas Misiones, 05 de octubre del 2020. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de DE OLIVERA GASTÓN GABRIEL, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ROBO CALIFICADO (Art. 94 1er. Párrafo del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. 2)... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17739 E15251 V15255

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica a los respectivos herederos de las responsables VIEIRA INÉS D.N.I. N° 16.183.940 por Rendición N° 343 y de REIN Y MANSILLA DIANA ESTER, D.N.I. N° 17.325.255 por Rendición N° 409; en los autos EXPEDIENTE N° 6716/2015 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 131/15 M.C.E.C.YT. (MAYO/15) F. PROVINCIAL - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO", del dictado de la Sentencia N° 748/2017 T.C.. Asimismo la Resolución que en su parte pertinente dice: Posadas, de Julio de 2020.- RESUELVO: ... 2) Atento el informe precedente, el cual se comparte, en primer término corresponde resolver declarando la EXTINCIÓN de las multas impuestas en la Sentencia N° 748/2017 T.C., a los responsables VIEIRA INÉS D.N.I. N° 16.183.940 y REIN Y MANSILLA DIANA ESTER, D.N.I. N° 17.325.255, en virtud del fallecimiento de las mismas acreditados en estas actuaciones; conforme Art. 114 Resolución IV N° 1 T.C.. En consecuencia procédase a la notificación por edicto del dictado de la Sentencia N° 748/2017 T.C., junto con la presente resolución en su parte pertinente; a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de cinco (5) días...." (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas - Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC17740 E15251 V15255

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única sito en avenida Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Cuidad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la señora GLADIS MABEL NUÑEZ D.N.I. N° 18.351.128 para que comparezca a estar a derecho por el término de 30 días "EXPTE. N° 61836/2020 GLADIS MABEL NUÑEZ S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2020. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP109338 $900,00 E15251 V15253

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena H. V. Toledo, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 2093 - 3° piso, Eldorado, Notifica la siguiente Sentencia. Eldorado, Misiones, 31 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados: "EXPTE. N° 2283/1993 - MARQUEZ, KELLY CRISTINA C/ NELIDA TERESA MONTERO S/ USUCAPION" ... CONSIDERANDO:... FALLO: 1. 1) HACER lugar a la demanda y en consecuencia Declarar el Dominio de KELLY CRISTINA MARQUEZ D.N.I. N° 18.831.151, del inmueble individualizado como: Parcela N° Uno, Mz. c, de la Parte B/3 de la subdivisión de la Parte B del Lote N° 153, de la Fracción E del Municipio Eldorado, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Eldorado tomo 94, Folio Real 41, Matrícula 1864 - Zona Misiones; según plano de mensura particular obrante a Fs. 223, visado en fecha 08/08/2017 por D.G.C. (Croquis según Título) cuya adquisición del derecho real de dominio data desde el 22 de Julio de 1963. 2. FIRME la presente, Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de

la Provincia de Misiones; Dirección General de Catastro a los fines de la toma de razón de la presente, debiendo consignarse medidas y linderos del lote, para la toma de razón. 3- Costas a la demandada Art. 68 del C.P.C.C.F. y V.F.. 4- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se cumplimente en forma con Disposición N° 689/99 de AFIP y se den las bases menester. 5. Cópiese, regístrese y notifíquese. Publíquese por dos días. Eldorado, Mnes., 24 de Septiembre de 2020. Fdo. Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez. Dra. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP109340 $1.560,00 E15251 V15252

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de MAIDANA AURELIA CLEOFE DNI N° 4.182.416 y VIO LINO GUILLERMO DNI N° 7.542.965, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días en autos: "EXPTE. Nº 87956/2018 MAIDANA AURELIA CLEOFE Y VIO LINO GUILLERMO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 24 de Septiembre de 2020. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109342 $1.170,00 E15251 V15253

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaría actuante N° 1 a cargo de la Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. RAMONA PEREIRA D.N.I. N° 3.560.502 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 14991/2020 PEREIRA RAMONA S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 16 de Septiembre de 2020. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP109359 $900,00 E15251 V15253

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, Sec. N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, con domicilio en Av. Juan XXIII y Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 5731/2015 SIEB JOSE EDEMAR S/ DILIGENCIA PRELIMINAR", CITA a quienes tengan interés en la mensura judicial solicitada por el señor JOSE EDEMAR SIEB sobre el inmueble identificado como Lote 31 - C, subdivisión del Lote 31, Sección XXI, Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio de San Vicente, Departamento Guaraní en esta Provincia de Misiones, mensura a realizarse el día 22 de Octubre de 2020 a las 9 Hs. y supletoria el 29 de Octubre de 2020 a las 9 Hs.". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 01 de Octubre de 2020. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP109360 $1.080,00 E15251 V15253

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0904/20. EXPEDIENTE Nº 00842-E-2020, ENGEL LAURA GISELA-IRREGULARIDAD, S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 2-MZ. 604-LOTE 19-NOM. CATASTRAL: SECC. 02-MZ. 604-PARC. 19-Bº LOC. 2102/2536/3047-CONV. 80 VIV. D/10 PUERTO IGUAZÚ I-MISIONES (80 VIV. ENRIQUEZ).- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABRÓGUESE la Resolución Nº 1626/17, registro Directorio, de fecha 09/10/2017, mediante la cual se Readjudicó a la Sra. ENGEL LAURA GISELA, D.N.I. Nº 32.560.124, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2 – MANZ. 0604 – LOTE 0019 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 – MANZ. 0604 – PARC. 0019 - Bº LOCALIDAD: 2102/2536/3047 – CONV. 80 VIV. D/10 – PUERTO IGUAZÚ I – MISIONES (80 Viv. ENRIQUEZ) – PUERTO IGUAZÚ.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.050 - 88), perteneciente a la Sra. Engel Laura Gisela, el cambio en Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109343 A Pagar $1.620,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0932/20. EXPEDIENTE Nº 05230-H-2019, HARTWIG YESICA-IRREGULARIDAD, S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. C- LOTE 05-NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. C– PARC. 05- OBRA 4497- Bº 50 MEJ. SAN VICENTE EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN

ADMINISTRATIVA: MANZ. C – LOTE 0005 – NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ. C – PARC.: 0005 - Bº LOCALIDAD: 4497 - 50 MEJ. – SAN VICENTE – EMERGENCIA 2015 (50 Viv.- VILLALONGA) – SAN VICENTE, a la Sra. HARTWIG YESICA, D.N.I. Nº 99.000.008.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.558 - 17), perteneciente a la Sra. Hartwig Yésica, el cambio en Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109344 A Pagar $1.530,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0940/20. EXPEDIENTE Nº 959-M-2018, MAZACOTE MAGNA LUISA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 3 – MZ. 0243 – LOTE 0012 – NOM. CATASTRAL: SECC. 003 – MZ. 0243 – PARC. 0012 – PART. 8321 – Bº LOCALIDAD 2483/3435 – CONV. 20 VIV. SOL M/10 SAN PEDRO I – MNES. (20 VIV. CABUREI) SAN PEDRO.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 1032/14 Reg. Directorio de fecha 26/05/2014 mediante la cual se adjudicó a la Sra. MAZACOTE MAGNA LUISA, D.N.I. Nº 24.600.608 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 3 – MANZ. 0243 – LOTE 0012 – Nomenclatura Catastral: SECC. 003 – MANZ. 0243 – PARC. 0012 – PART. 8321 – Bº LOCALIDAD: 2483/3435 – CONV. 20 VIV. SOL M/10 – SAN PEDRO I – MISIONES (20 VIV. CABUREI) – SAN PEDRO – MISIONES.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.108 - 18) el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109345 A Pagar $1.710,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0941/20. EXPEDIENTE Nº 9423-F-2019, FERREYRA VIVIANA SOLEDAD – S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO ALQUILER DENOM. ADM. MZ. 02 - MONOB. 16 – NOM. CATASTRAL Bº LOCALIDAD 100 VIV. ITAEMBE MINI – PDAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- TENER POR CUMPLIDO el plazo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución Nº 2154/16, Reg. Directorio de fecha 01/12/16, mediante el cual se otorgó en Alquiler a favor de la Sra. FERREYRA VIVIANA SOLEDAD, D.N.I. Nº 30.215.547 la vivienda individualizada como: Denominación Administrativa: MANZ. 02 – MONOB. 16 – Bº LOCALIDAD: 100 VIV. ITAEMBE MINI – POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a que asienten en el Legajo (532 - 180), perteneciente a la Sra. FERREYRA VIVIANA SOLEDAD, el Cambio de Situación de "N" a "V".- ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a dar inicio a las Acciones Legales tendientes al Desalojo, recupero del bien Inmueble y cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109346 A Pagar $1.440,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0945/20. EXPEDIENTE Nº 05410-V-2018, VALDEZ CESAR DE LO SANTO-IRREGULARIDAD, S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 4- MZ. 0274- LOTE 0011- NOM. CATASTRAL: SECC. 004- MZ. 0274- PARC. 0011- 100 VIV. PTO. RICO I- PTO. RICO.-VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4 - MANZ. 0274 – LOTE 0011 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004 - MANZ. 0274 – PARC.: 0011 - Bº LOCALIDAD: 100 VIV. PTO. RICO I – PUERTO RICO, al Sr. VALDEZ CÉSAR DE LO SANTO, D.N.I. Nº 11.936.876.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (25 - 10), perteneciente al Sr. VALDEZ CÉSAR DE LO SANTO, el cambio en Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109347 A Pagar $1.530,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0947/20. EXPEDIENTE Nº 2358-B-16, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES BENÍTEZ MIGUEL

NARCIZO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: LOTE.: PARC.: MON.: ESC.: 0 PISO: DPTO: 14 10 VIV. GARUHAPÉ-SOLID. MAD. CAT E - GARUHAPÉ (MISIONES).- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DERÓGUESE, parcialmente la Resolución N° 1277/04 Registro de Directorio IPRODHA de fecha 08/11/2004 en lo que respecta a la adjudicación de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, DEPTO.: 14, ESC.: 0 – Bº LOCALIDAD: 10 VIV. GARUHAPÉ - SOLID. MAD. CAT. E - GARUHAPÉ, al Sr. BENÍTEZ MIGUEL NARCIZO D.N.I. N° 17.599.494.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR, a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. BENÍTEZ MIGUEL NARCIZO en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a la apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- ARTÍCULO 3º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo Nº 1164-6 correspondiente al Sr. BENITEZ MIGUEL NARCIZO, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109348 A Pagar $1.710,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0865/20 "EXPTE. Nº 12576-S/2013- SERVIAN DANIEL - COMODATO S/ RENOV. COMODATO VIV. MZ. A - MONOB. 11 - 30 VIV. CAMPO GRANDE BIRF II - CAMPO GRANDE – MNES".- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 583/93 Reg. Directorio IPRODHA, de fecha 02/09/1993 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MZ. A - MONOB. 11 - DPTO. 11 – B° LOCALIDAD 30 VIV. CAMPO GRANDE BIRF II - CAMPO GRANDE MISIONES a favor del Sr. SERVIAN DANIEL D.N.I. 7.552.584.-ARTÍCULO 2º.- INTIMAR al. Sr. SERVIAN DANIEL D.N.I. 7.552.584, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto del Beneficio de Comodato, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109350 A Pagar $1.620,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0916/20 "EXPTE. Nº 01623-D/2019 - DUETTE MONICA ELIZABETH IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL (IV-56415) DENOM. ADM. MZ. 384 - LOTE 0001 - NOMENCLATURA CATASTRAL SEC. 05 – MZ. 384 - PARC. 01 - Bº 90 VIV. GARUPÁ - 4º ET. 5º ENT. GARUPÁ.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR Parcialmente la Resolución de Directorio Nº 1263/05, de fecha 22/08/2005, en su parte referente a la adjudicación otorgada a favor de la Sra. DUETTE MONICA ELIZABETH D.N.I. Nº 24.572.068, de la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 5 - MANZ. 0384 - LOTE 0001 - NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 005 - MANZ. 0384 - PARC 0001 - B° LOCALIDAD 90 VIV. GARUPÁ - 4º ET. 5º ENT. GARUPÁ.- ARTÍCULO 2º.- INTIMAR a la Sra. DUETTE MONICA ELIZABETH, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también procedan a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de su efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109351 A Pagar $1.800,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO: PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0917/20 "EXPTE. N° 07482-P/2019 - PEREYRA JOSÉ - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 6 - MZ. 272 - LOTE 24 - NOM. CATASTRAL: SECC. 006 - MZ. 0272 - PARC. 024 - PART. 15900 – B° 360 LOTES S/ SERV. - Bº UNIDO - COL. A. DEL VALLE - SAN VICENTE".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Reg. Directorio IPRODHA N° 2639/08, de fecha 28/07/2008, por medio del cual se adjudica el Inmueble identificado como Denominación Administrativa: "SECC. 6 - MANZ. 0272 - LOTE 0024 - NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. - 006 - MANZ. 0272 - PARC. 0024 - PART. 15900 – B° LOCALIDAD 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO - COL. A. DEL VALLE - SAN VICENTE, al Sr. PEREYRA JOSÉ D.N.I. 7.481.911.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. PEREYRA JOSÉ, a que en el plazo perentorio dé diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109352 A Pagar $1.800,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1132/20 EXPEDIENTE N° 988-G-2020, GRISUCA ESTER YESENIA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. 11 - LOTE 22 - RELOCALIZADOS - 243 VIV. COL. SAN ISIDRO - POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 16/07/2018 por medio del cual se Preadjudicó a la Sra. GRISUCA ESTER YESENIA, D.N.I. N° 37.705.872 la vivienda identificada como Denominación Administrativa: MANZ. 011 - LOTE 22 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.355-210) perteneciente a la Sra. GRISUCA ESTER YESENIA el cambio de situación habitacional de "1" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109353 A Pagar $1.710,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N°1133/20 EXPEDIENTE N° 00031-C-2020, CAREAGA RAMONA DEL CARMEN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 27 - MZ. 503 - LOTE 39 NOM. CATASTRAL: SECC. 27 - MZ. 503 - PARC. 39 - CALLE TIMBÓ - FINCA 12840 - 98 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.) POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO.... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE el ACTA. PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES, de fecha 31 de Mayo de 2019 al celebrada a favor de la Sra. CAREAGA RAMONA DEL CARMEN, D.N.I. N° 24.903.169, donde se le hace entrega Provisoria de las llaves pertenecientes a la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27 - MANZ. 0503 - LOTE 0039 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027 - MANZ. 0503 - PARC. 0039 - CALLE: TIMBÓ - FINCA: 12840 - B° LOCALIDAD: 5007 - 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII - (1° ENT. 42 Viv.) - POSADAS, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. CAREAGA RAMONA DEL CARMEN, (2620-13) el cambio de situación habitacional de "N" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109354 A Pagar $2.250,00 E15252 V15254

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que, tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. PENSOTTI ADRIANA BEATRIZ: EXPTE. N° 04944-2,020 REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. 0005 - LOTE 08 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 68 VIV. - SAN JORGE B LOS POTRILLOS- GARUPÁ.-
2. QUINTANA RAÚL OMAR: EXPTE. N° 04484-Q-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: MZ. 06 - LOTE 02 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 68 VIV. - SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS GARUPÁ.-
3. OJEDA EMILIO: EXPTE. N° 02440-O-2020, - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 2 -MZ. 101 - LOTE 21 - NOM. CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 101. - LOTE 21 - NOM. CATASTRAL, SECC. 02 - MZ. 101 - PARC. 21 - SOL/PTO. PIRAY II (HORMICON - PTO. PIRAY.-
4. OVIEDO NICOMEDES: EXPTE. N° 03194-O-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SEC. 0 - CHACRA 0000 - MZ P - LOTE 16 MONOB. 16 - PISO 00 - DEP. 16 - ESC. 0 - B° LOCALIDAD 31 VIV. PTE. ILIA - PUEBLO ILLIA.-
5. SANZ ALEJANDRO ANTONIO: EXPTE N° 05075-S-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEG. N° 2038/7 - DENOM. ADM.: SECC. 22 - LOTE 9 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 022 - MZ. 0077 PARC. 0009 - CALLE N° 123 - FINCA 9459 - B° LOCALIDAD 2511/3345 - CONV. 20 VIV. SOL/10 POSADAS XXIX - MISIONES (20 VIV. RBM S.R.L) POSADAS.-
6. ESCOBAR MILTON: EXPTE. N° 04544-E-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ LEG. 309/18 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 3 - CH. 0000 - MZ. 0163 - LOTE 0013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - SECC. 003 - CH. 0000 – MZ. 0163 - LOTE O - B° LOCALIDAD 30 VIV. SAN PEDRO BIRF I - SAN PEDRO.-
7. SOSA ELENA MABEL Y/O PINTOS DA SILVA BRI-

GIDO: EXPTE. N° 04517-S-2020 REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS FACHINAL (M.V) CASA N° 5 - FACHINAL.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109355 A Pagar $2.610,00 E15252 V15254

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2, de la ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a efectos de que comparezca a estar a derecho el Sr. JUAN CARLOS SOSA (H), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE NRO. 79259/2017 - TERLECKI ELENA Y SOSA JOSE LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por dos (2) días en diario del lugar y por dos (2) días en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 04 de Septiembre de 2020. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP109361 $540,00 E15252 15253

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral Iguazú, Misiones, Secretaría Dos, CITA por tres (3) días a R211 CONSTRUCCIONES S.A., INTÍMASE a estar a derecho por sí o por apoderado, constituir domicilio en radio Juzgado, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial Ausentes, dentro del término tres días bajo apercibimiento dispuesto Art. 147 C.P.C. y 32 C.P.L, en la causa: "EXPTE. N° 3539/2011 - RUIZ ANTONIO C/ R211 CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS S/ LABORAL". Publíquese por tres días. Iguazú, Mnes., 06 de Marzo de 2020. Dra. María Eugenia Cianci Ortega. Secretaria.-

PP109364 $900,00 E15252 V15254

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2° piso de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA a herederos de ELISA POUJADE DE MACHADO para que en el término de 5 días contados a partir de la última publicación comparezcan en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en "EXPTE. N° 34369/2015 NERIS VALERIA CRISTINA C/ SUCESORES DE ROSARIO GALEANO DE POUJADE Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 575/1964 - ROSARIO GALEANO DE POUJADE S/ SUCESIÓN", con relación al inmueble descripto como: Lote "A" - Manzana 33 - Paraje Villa Longa - Villa Poujade - Ciudad de Posadas - Depto. 04; Mun. 59; Secc. 010; Chac. 0000; Manz. 0120, Parc. 0001; Superficie 720 m2; Partida Inmobiliaria 31106. Publíquese por 2 (dos) días. Posadas, Mnes., 23 de Septiembre de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109365 $780,00 E15252 V15253

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, con domicilio en Av. Santa Catalina 1735, Segundo Piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas, CITA a comparecer y estar a derecho a acreedores y/o herederos de los Sres. LUIS ANÍBAL PERIE, D.N.I. N° 14.976.947 y PERLA BLANCA PATIÑO, D.N.I. N° 14.059.263, por el término de treinta (30) días, en autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 110077/2019 – PERIE LUIS ALBERTO Y PATIÑO PERLA BLANCA S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días, Posadas, Mnes., 30 de Septiembre de 2020.- Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP109367 $900,00 E15252 V15254

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, P.B., de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a los sucesores del Sr. LÓPEZ CÉSAR ANTONIO D.N.I. Nº 13.196.121, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "EXPTE. Nº 3686/2013 SAUCEDO FELICIA CONCEPCIÓN C/ LÓPEZ CÉSAR ANTONIO Y/O Q R O S/ REIVINDICACIÓN". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 7 de Octubre de 2020. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP109368 $600,00 E15252 V15253

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero Nº 1744, en autos: "EXPTE. Nº 100358/2019 BARCZUK RICARDO MIGUEL Y OTRO/A C/ CESAREO DOS SANTOS ALVARENGA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por cinco días, a que comparezca a estar a derecho a CESAREO DOS SANTOS ALVARENGA M.I. N° 680.347 y a toda persona que se considere con derechos sobre el Inmueble inscripto al Tomo 34, Folio 196 Finca 8567 (E.M.E.), Departamento Capital (04), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días. Posadas, 05 de Octubre de 2020. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP109372 $480,00 E15252 V15253

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, CITA por cinco días a la Sra. EUFRASIA ETCHEGARAY DE ENRIQUE, Titular del D.N.I. N° 99.998.905 y/o quien se considere con Derecho a comparecer en juicio "EXPTE. N°

94.338/2015 - GONZÁLEZ CANO CONCEPCIÓN C/ ETCHEGARAY EUFRASIA DE ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble individualizado como: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 03, Chacra 20, Mz. 005, Parc. 005, Inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble al T° 82, CAPITAL, F° 148, Fca. 17.220, Lote 15, procedente de la Subdivisión de la Chacra 20, de la Tercera Sección Catastral, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por Dos días. Posadas, 27 de Junio de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP109374 $600,00 E15252 V15253

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0811/20 EXPEDIENTE N° 01213-B-2019, BOGADO NORBERTO-CANCELACIÓN S/APLICAC. FONDO SOLIDARIO POR FALLECIMIENTO. TITULAR BOGADO ISIDORA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 08 - B° LOCALIDAD: 40 VIV. SOLIDARIAS - ELDORADO - INUNDADOS - MNES. (1° ENT. 16 VIV.) ELDORADO, a la Sra. BOGADO ISIDORA, D.N.I. N° 18.419.435.- ARTÍCULO 2° FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.046 - 8) perteneciente a la Sra. BOGADO ISIDORA, el cambio de situación habitacional de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109379 A Pagar $1.260,00 E15252 V15254

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

JORGE ADRIÁN VILLORDO

EDICTO: SUBASTA PÚBLICA ADMINISTRATIVA MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA. El Martillero Publico Jorge Adrián Villordo Matrícula Nº 541 S.T.J. REMATARÁ el día 19/10/20 a las 7:00 hs. por cta. y orden de la Municipalidad de Campo Viera (Mnes.), en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el edificio municipal sito en Calle Sarmiento s/n de Campo Viera (Mnes.), conforme lo establecido en la resolución Nº 880/20 el siguiente bien: vehículo Marca Renault, modelo CAPTUR, INTENSE, año 2.018 dominio AD083LQ. CONDICIONES: La subasta será al mejor postor, el precio base será de Pesos Un Millón Doscientos Mil con 0/00 ($ 1.200.000,00). En el acto de remate, el comprador abonará al contado en dinero efectivo, el (25%) del valor de compra con más (10%) de comisión de martillero e IVA (21%) en caso de corresponder; saldo dentro de las 72 hs. hábiles, en la Tesorería de la Municipalidad de Campo Viera (de 7/12 hs.) sito en el edificio municipal ubicado sobre calle Sarmiento S/N de la localidad de Campo Viera. La Municipalidad entregará al adquirente del bien la documentación respectiva para la inscripción, ante el R.N.P.A., y ante los organismos que corresponda. Quedando liberada la Municipalidad de Campo Viera de cualquier impuesto, tasa o derecho sobre el particular. En caso que transcurrida media hora a la establecida como inicio de la subasta, no existan oferentes, la subasta será suspendida para el día 26 de Octubre de 2.020 a las 7:00 hs. en el mismo lugar. POSESIÓN: Previo pago del saldo y acreditación de presentación del trámite de inscripción de la unidad en el RNPA., (no autorizará al comprador a circular, hasta tanto se encuentra inscripto definitivamente el bien a su nombre); REVISAR: de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs. en el predio municipal de la localidad de campo Viera, sito en calle Sarmiento s/n. INFORMES: Al Martillero. TE. (03755) 15657565, email: martillero.villordo@gmail.com Concurrir con documentación personal sin excepción. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Guillermo Germán Burger. Intendente.-

PP109362 $3.060,00 E15250 V15252

CONVOCATORIAS

SID MEDICAL S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial, que en Expte. N° 180/2020 caratulado "SID MEDICAL S.A. S/ MARIA OLIMPIA AGÜERO DENUNCIA" se ha resuelto CONVOCAR a los socios de oficio a asamblea extraordinaria para el día 30 de Octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sita en calle Chaco N° 106, de la ciudad de Puerto Esperanza, provincia de Misiones, a fin de tratar los siguientes puntos en el

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Elección de directorio por cumplimiento de mandato de las autoridades vigentes.
3) Tratamiento y consideración de balance, estados contables y estados de resultado correspondiente al ejercicio económico 2018/2019. Todo bajo estricto cumplimiento del protocolo sanitario aprobado por el Ministerio de Salud Publica en foja 42. Posadas, 05 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora

PP109308 $2.700,00 E15248 V15252

ERIKSEN Y CIA. S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a asamblea general ordinaria para el 30 de Octubre de 2020, a las 18 horas, en Av. San Martín E 2048 de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio del 31/07/2020. Gestión del directorio. Honorario directorio. Asignación resultados.
2) Designación de directores titulares y suplentes.
3) Designación de síndicos titular y suplente.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.

CRISTIAN CLERMONT. Presidente.-

PP109313 $1.200,00 E15249 V15253

INGENIEROS & CIA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de "INGENIEROS & CIA. S.A." A la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2020, a las 9,00 horas, en la sede social sita en Av. Uruguay 5557 Primer Piso, Oficina "B" de la ciudad de Posadas (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Consideración de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.-
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta con el Presidente.-
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos correspondientes al Ejercicio N° 46 cerrado el 31 de Diciembre de 2019.-
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.-
5°) Fijación de los honorarios del Directorio.-
6°) Distribución de Utilidades.-
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.-

JOSÉ LUIS VERA. Presidente.-

PP109334 $2.250,00 E15250 V15254

ASOCIACIÓN IGLESIA

CRISTIANA EVANGÉLICA

DEL NUEVO TESTAMENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Asociación IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA DEL NUEVO TESTAMENTO, personería jurídica A-819, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Octubre, del año 2020, a las 09:00 horas en el lugar Av. Leandro N. Alem 5445, de la localidad de Posadas, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance (o declaración jurada según corresponda) e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2019.-
3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 a 18:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en un diario de cobertura provincial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.

CABAÑA ERNESTO DANIEL. Presidente.-

PP109357 $1.140,00 E15251 V15252

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia de Misiones, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de noviembre de 2020 a las 17 hs., de manera virtual por Plataforma Digital Zoom, de conformidad a la Resolución N 63/2020 de Persona Jurídica de la Provincia de Misiones, a tratar los siguientes puntos de

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura de la convocatoria.

2) Designación de dos asociados para la firma del acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
3) Consideración de la Memoria y el Balance correspondiente al ejercicio N° 44.-
4) Informe del Síndico.-
5) Proclamación de las nuevas autoridades.-
6) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.-
La presente convocatoria ha sido publicada oportunamente en el Diario Primera Edición los días 1, 2 y 6, 7 de agosto de 2020, reiterándose por modificarse el sistema de participación de Asamblea con motivo de las Medidas Sanitarias.-
El procedimiento se desarrollara de la siguiente manera: los socios podrán acceder mediante el link, ID y contraseña, que será remitido junto con el instructivo de acceso a todos los socios que hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico amfjmisiones@outlook.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Se informa que será obligatorio para la asistencia de la asamblea contar con video-cámara y portar DNI que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea todo de Acuerdo con Disposición Nº 63/2020 de la Dirección de Persona Jurídica.
Publíquese por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial.
Dr. MIGUEL ORLANDO MOREIRA. Presidente.-
Dr. CHRISTIAN OSCAR ANTÚNEZ NEREMBERG. Secretario.-

PP109358 $1.620,00 E15251 V15252

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA
CENTRO DE ADORACIÓN GILGAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A:

CONVOCA a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 2 de Noviembre de 2020, a las 19:00 horas, mediante la plataforma “Zoom”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Apertura de Asamblea Extraordinaria.-
2) Autorización al presidente y secretario para confeccionar y firmar el acta.-
3) Agregar a los objetivos sociales la presentación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia.-
4) Clausura de la Asamblea Extraordinaria.
Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: sergiomarendon@hotmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad.-
RAMÓN DE MATOS. Presidente.-

PP109373 $1.320,00 E15252 V15253

COOPERADORA DEL HOSPITAL
PROVINCIAL DE PEDIATRÍA
DR. FERNANDO BARREYRO,
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2.020, a las 11 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema videoconferencia “Google Meet”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas jurídicas y Registro Público.-
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-
3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor al 30.06.20. Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la dirección de email envidado oportunamente. Salvo que se indique lo contrario a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizara la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferen-

cia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-
MARÍA DEL CARMEN PELÁEZ. Presidente.-

PP109377 $1.800,00 E15252 V15253

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES (CAPROME)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME). CONVOCA a los señores afiliados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Noviembre de 2.020, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema "Zoom Sala de Reuniones de CAPROME", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-
2) Autorización al Presidente y Tesorero para confeccionar y firmar el acta.-
3) Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Presupuesto Anual.-
4) Proyecto Anual de Inversiones. Se pone en conocimiento de los afiliados que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los afiliados que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los afiliados deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: (info@caprome.com.ar) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada afiliado comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-
Posadas, 5/10/2020.-
JUAN CARLOS HOBECKER LASTRETTI. Presidente.-

PP109378 $2.700,00 E15252 V15254

FEDERACIÓN MISIONERA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Federación Misionera de Bomberos Voluntarios, tienen el agrado de invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2020 a las 19:00hs. mediante sistema de Video conferencia Zoom, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta
3) Lectura del Acta anterior.
4) Consideración, y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 40 período 01/07/2019 al 30/06/2020.
5) Consideración de la cuota social y aportes extraordinarios para el próximo Ejercicio Económico.
6) Afiliación de Instituciones.

Se pone a conocimiento de los socios que la asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: bomberos_montecarlo@hotmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Así mismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con video cámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el presidente de la Asamblea.-
LAUMANN WALDEMAR. Presidente.-

PP109386 $1.800,00 E15252 V15253

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2020 el día miércoles 28 de Octubre de 2020 a las 09:30 horas,

con el objeto de contratar la Adquisición de Combustible con destino a la Cámara de Representantes.
PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 4° piso, de 07:30 a 12:00 horas.

SC17741 E15251 V15253

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2020

LLAMAR a Licitación Pública N° 05/2020 para contratar lo siguiente: Aseguradora de Riesgos de trabajo (ART) para plantel Municipal conforme a la Ley N° 24.557.-
APERTURA: Día 05 de noviembre de 2020.-
HORA: 10:00 Horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100).-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría. Municipalidad de Puerto Rico - Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones.-

PP109369 $540,00 E15251 V15253